



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO
ADMINISTRACIÓN 2023 -2027**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

FERIAS INCLUSIVAS

FI-GADMCSM-2026-006

SECCIÓN I CONVOCATORIA

El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y de su página web oficial, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el cantón Santiago para la presentación de ofertas relacionadas con la: **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL CONVENIO DE DESARROLLO INFANTIL DEL CANTON SANTIAGO, 2026”**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

Artículo 225.- Proveedores participantes. - Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial total es de: **USD 17.040,00 (DIECISIETE MIL CUARENTA CON 00/100)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, con cargo a la partida presupuestaria No. **2.2.5.7.3.02.01** denominada **TRANSPORTE DE PERSONAL** conforme a la certificación financiera No. **367**, emitida por el Ing. Israel López, Director Financiero.

Código CPC.- El Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. **643120011**



073 701 660
Ext: 1101



municipiosantiago@yahoo.com
www.mendez.gob.ec



Méndez, Cantón Santiago
Provincia de Morona Santiago

Méndez tierra caliente, destino de todos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO
ADMINISTRACIÓN 2023 -2027**

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse son los siguientes, mismo que no incluyen IVA.

NO.	RUTAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL CONVENIO DE DESARROLLO INFANTIL DEL CANTON SANTIAGO, 2026	UNIDAD	01	\$ 17.040,00	\$ 17.040,00

Desglose De Precios Unitarios

Ítem	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	Servicio de transporte para CDI LAS ORQUIDEAS Alto Kuchanza -Méndez – Alto Kuchanza	UNIDAD	137	24,00	3.288,00
02	Servicio de transporte para CDI LAS ORQUIDEAS Bella Unión (ciudadela Eudófilo Álvarez) –Méndez -Bella Unión (ciudadela Eudófilo Álvarez)	UNIDAD	137	12,00	1.644,00
03	Servicio de transporte para CDI LOS CLAVELES Muchinkim – Tayuza – Muchinkim	UNIDAD	137	28,80	3.945,60
04	Servicio de transporte para CDI LOS AMIGUITOS Panía-Chinimbimi - Panía	UNIDAD	137	27,60	3.781,20
05	Servicio de transporte para CDI LOS AMIGUITOS Tuntiak- Chinimbimi - Tuntiak	UNIDAD	137	27,60	3.781,20
06	Servicio de transporte Méndez-Tayuza-San Francisco de Chinimbimi	UNIDAD	12	50,00	600,00
Totales sin IVA					17.040,00

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante, relacionados con la partida presupuestaria No. [2.2.5.7.3.02.01](#) denominada “TRANSPORTE DE PERSONAL”, conforme a la certificación financiera No. [367](#). Si se entregará anticipo

Los pagos se o realizará de manera mensual previa presentación de la factura por parte del contratista dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega del servicio; así como con la presentación del informe favorable de los técnicos y Administrador del Contrato, registro de asistencia de usuarios, orden de avance y acta entrega recepción parcial y/o definitiva.



073 701 660
Ext: 1101



municipiosantiago@yahoo.com
www.mendez.gob.ec



Méndez, Cantón Santiago
Provincia de Morona Santiago

Méndez tierra caliente, destino de todos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO
ADMINISTRACIÓN 2023 -2027**

Con el fin de precautelar los intereses institucionales, el pago del servicio se lo realizará por CONSUMO, es decir por el número de servicio de transporte recibido por día o por cantidades fijas mensuales

Plazo de ejecución contractual: 140 días calendarios contados a partir DESDE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec, o también en documento físico, que será retirado en el GAD Municipal del Cantón Santiago, en la oficina de Compras Públicas, ubicado en Domingo Comín 67-17 y Cuenca, Referencia: Junto al Cuerpo de Bomberos. De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la ordenanza NRO. 015-GADMCS-2016, de fecha 9 de enero de 2017, determina: "LA ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO POR COSTOS DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE LOS PLIEGOS EN TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO.

Artículo 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN. - La presente ordenanza tiene aplicación obligatoria en todos los procesos de Contratación Pública, a excepción de los procesos de ínfima cuantía, que realice u organice el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago, de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones (PAC).

Artículo 2.- MONTO. - En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el oferente adjudicado, una vez recibida la notificación de adjudicación, previo a la suscripción del contrato, cancelará un valor constante en los pliegos, que cubra los costos de levantamiento de textos reproducción y edición de pliegos el mismo que es el dos por mil (0.002) del presupuesto referencial del proceso..."

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	22/07/2026	16h00
Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	28/07/2026	11h00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos d referencia y condiciones económicas	31/07/2026	11h00
Fecha límite para solicitar convalidación	03/08/2026	16h00
Fecha límite de respuesta de convalidación	05/08/2026	16h00
Fecha límite para la Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos convalidación de errores.	06/08/2026	17h00
Fecha límite para adjudicación	13/08/2026	16h00



073 701 660
Ext: 1101



municipiosantiago@yahoo.com
www.mendez.gob.ec



Méndez, Cantón Santiago
Provincia de Morona Santiago

Méndez tierra caliente, destino de todos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

NOTA: La socialización de la Feria Inclusiva, se realizará en la Ciudad de Méndez, sala de sesiones de “Napoleón Lucero” del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago, ubicado en las calles Domingo Comín y Cuenca, Edificio del GAD Municipal del Cantón Santiago, a las **10h00 del 27 de julio de 2026**, de conformidad al cronograma establecido en el presente proceso de contratación. **(Presencial)**.

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica o su delegado, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, con respecto a la entrega de ofertas para el presente proceso de contratación, se realizará conforme a las siguientes directrices:

- a) Las ofertas se presentarán de manera física con firma manuscrita, debidamente numerada y sumillada; ó, en archivo digital CD o flash memory, firmado electrónicamente el formulario de oferta y cada uno de sus anexos; en la oficina del Coordinador de Desarrollo Social, ubicada en la calle Domingo Comín y 67-17 Cuenca, cuarto piso del edificio municipal.
- c) El oferente revisará de manera exhaustiva el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego con documentos legibles, al parámetro e información solicitado en el pliego.
- d) De acuerdo a la resolución 114 del SERCOP al firmarse la oferta con firma electrónica; no es necesario que la oferta esta foliada ni sumillada. Si la oferta no cumple con la firma electrónica, será descalificada.
- e) Las ofertas que deban ser suscritas electrónicamente, podrán ser remitidas al correo electrónico, titorberth12@gmail.com y contendrán los archivos en formato PDF (formularios de la oferta firmados junto con los documentos de respaldo).

El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente se lo registrará en el acta correspondiente y será responsabilidad de la entidad contratante.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos **(formularios)** descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

Méndez tierra caliente, destino de todos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO
ADMINISTRACIÓN 2023 -2027**

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: En este procedimiento es aplicable la siguiente garantía: La garantía de fiel cumplimiento del contrato, si la cuantía del mismo es mayor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el presupuesto inicial del Estado de correspondiente ejercicio económico. Esta garantía será entregada a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (Según corresponda)

Méndez, julio 22 del 2026

Ing. Fredy Cabrera
ALCALDE
GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO



073 701 660
Ext: 1101



municipiosantiago@yahoo.com
www.mendez.gob.ec



Méndez, Cantón Santiago
Provincia de Morona Santiago

Méndez tierra caliente, destino de todos